



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 SEP 2012	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	26865.....S.F.T.

## Proyecto de Comunicación.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial la inclusión, en el plan de obras del año 2013, de la pavimentación de la Ruta Provincial N° 61 que une la localidad de San Justo (Departamento San Justo) y la localidad de Soledad (Departamento San Cristóbal).

### Fundamentos.

  
C.P.N. RICARDO OLIVERA  
DIPUTADO PROVINCIAL

Actualmente la Ruta Provincial N° 61 en el tramo Soledad – San Justo tiene una base de estabilizado granular y puentes sobre el río Salado construidos en los años 2006 – 2007, los cuales han sufrido un continuo deterioro producto de la falta de mantenimiento. Esta vía no solo tiene relevancia por tratarse de una ruta transversal que une los departamentos de San Justo y San Cristóbal, sino que se convierte en una vía estratégica de integración regional con la Provincia de Córdoba.

Esta obra tiene un gran impacto para el desarrollo productivo de la región, así como también desde el punto de vista social, pues la relación entre Soledad y San Justo se expresa en docentes y alumnos que transitan diariamente la ruta; jubilados de Soledad que dependen de San Justo en lo que refiere a la Seguridad Social; trabajadores rurales que necesitan trasladarse; el efector de Salud de Soledad que depende del SAMCO de San Justo.

Es importante recordar que en esta vía de comunicación el Gobierno Provincial 2006 – 2007 invirtió una cifra, a valores de hoy, cercana a los 80 millones de pesos, los cuales si no se concreta la obra, se transformarán en una inversión desaprovechada y dilapidada.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
C.P.N. RICARDO OLIVERA  
DIPUTADO PROVINCIAL

